



**INFORME DE PERTENENCIA
SOCIOLINGÜÍSTICA ENERO 2024.**



CONTENIDO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN:	3
OBJETIVO GENERAL:	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	4
BASE LEGAL	5
ANTECEDENTES:	6
Reseña Histórica:	6
Cultura e identidad	7
Costumbres, tradiciones y feria titular	7
Lugares Sagrados.	8
Ubicación Geográfica	8
Colindancias	8
Estructura espacial o distribución actual	9
Creación del Municipio:	9
Alcaldes del Municipio de Ixcán, Quiché.	9
AVANCES O RESULTADOS:	11
Datos estadísticos de la atención que prestan las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché.	12
INFORME DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2,024.	12
Gráfica 01.	13
Gráfica 02.....	14
Datos de personal municipal que brinda atención a la población en las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché.	15
Gráfica 03.....	16
Conclusión.	17
Bibliografía:	18

INTRODUCCIÓN:

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados, en la ley referida.

La Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché, en cumplimiento a lo establecido en LAIP, artículo No. 10, numeral 28 **Pertenencia Sociolingüística: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;** y lo establecido en **La Ley de Idiomas Nacionales artículo 14. Prestación de servicios. El Estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística.**

Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido a la LAIP, la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché, presenta el siguiente informe de Pertenencia Sociolingüística de la prestación de servicios de la Municipalidad a los vecinos del municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Elaborar el informe de pertenencia sociolingüística, con la información que se recabe en cada dependencia que conforma la estructura de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Recabar de forma periódica la información que establece la LAIP, en su artículo 10, numeral 28, Informe de Pertenencia Sociolingüística, en las diferentes dependencias de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché.
- Garantizar a toda persona, el acceso a la información pública sin discriminación alguna.
- Publicar el informe de Pertenencia Sociolingüística en la página web municipal, de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché.

BASE LEGAL

- **Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 58.- Identidad cultural.** “Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”.
- **Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, artículo 10, numeral 28.** Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos;
- **Ley Nacional de Idiomas, Decreto 19-2003. artículo 14. Prestación de servicios.** El Estado velará porque en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística.
- **Reglamento de La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 320-2011 Artículo 4.** Espacio territorial de los idiomas nacionales. El espacio territorial de los idiomas nacionales, abarca uno o varios departamentos y municipios de la actual división administrativa del país, adecuándose a futuros cambios en la división política territorial. Los municipios que se citan más de una vez, es porque en su territorio se habla más de un idioma nacional.

ANTECEDENTES:

Reseña Histórica:

¡El nombre del municipio de Ixcán es una forma castellanizada del término YICHQ'AN! que significa "Lugar de profundo" contraste, en donde ahora arriban muchos pueblos como una tierra prometida; Yichq'an (Ixcán), Palabra compuesta Q'anjob'al, el que quiere decir "Punto de convergencia" de dos dimensiones de la naturaleza; (donde inicia el firmamento o la raíz del cielo). Es que desde allá arriba por las tierras altas de los Cuchumatanes, las tierras de los mayas q'anjob'ales, se divisa un extenso horizonte que forma una línea tendida entre el cielo y tierra, en el fondo, cuya base la inmensa alfombra verde (yich).se levanta la inmensa cortina azul, el firmamento (el kan). Existen otras versiones de lo que significa la palabra IXCAN, cada una considerando la visión de los diferentes pueblos mayas ubicados en el Municipio. Para los Q'aqchikeles, el termino Ixcán significa Mujer Serpiente o Madre Serpiente, haciendo referencia a la forma de serpiente que toma el río Chixoy y el río Ixcán en su trayectoria por el Municipio y dentro del territorio mexicano. Para los Q'eqchí, la palabra Ix quiere decir Mujer Q'an quiere decir amarillo/a, es como decir de correlativo Mujer amarilla, (Ixcán)

Parte del origen del municipio está vinculado al proceso de colonización del territorio, que inicia el 12 de julio de 1952 con el ingreso y asentamiento de las primeras familias procedentes de Chajul, que más tarde se constituyeron en la comunidad Valle de Candelaria o Ixcán Chiquito. En otro momento con la fundación de 5 Cooperativas que conformaron la Cooperativa Agrícola de Servicios Varios RL, el territorio fue bautizado como Ixcán Grande, hecho ocurrido el 18 de agosto de 1966. Este segundo momento provocó el fraccionamiento del territorio en dos, una correspondiente a Chajul-Quiché y la otra a Barrillas-Huehuetenango. Según lo suscrito y oficializado en los Planes Comunitarios de Desarrollo Comunitarios de las micro-regiones: IV, VII, no, a si la MR-III, VI, I, II y V, (orden lógico de colonización), del PDM, de la municipalidad de Ixcán, aparece la reseña histórica de cómo se inicia la colonización de Ixcán en sus diferentes décadas de existencia. En 1969 se inician

los asentamientos de los Parcelamientos del territorio pertenecientes al municipio de Chajul, Quiché. En 1979 a 1983 se dan los asentamientos de los Polígonos del Plan 520, promovidos por el INTA y FECOAR, Playa Grande, pertenecientes al municipio de Uspantán del departamento de Quiché. En 1969 se inician los asentamientos de algunas familias en la finca Patio de Bolas Copón y en 1,982, se expande la ocupación de las 33 comunidades en toda la finca Patio de Bolas copón, Zona Reyna, pertenecientes al municipio de Uspantán del departamento de Quiché. Finalmente, el Ministerio de Gobernación reconoce y declara el área geográfica del Ixcán, como Municipio, el 21 de agosto de 1,985 (Según acuerdo Gubernativo No. 722-85 de fecha 21 de agosto de 1,985).

Cultura e identidad

El municipio de Ixcán es habitado por diferentes pueblos de descendencia Maya, entre los que destacan las comunidades lingüísticas: Mam, Q'ech'i Q'anjob'al, K'iche, Kaq'chikel, Chuj, Popti, Ixil, Ach'i, Poq'omch'i, Akateko, los cuales representan el 78% de la población y el 12% es población no indígena que hablan el idioma español. A pesar de la multiplicidad de pueblos de origen maya en el municipio de Ixcán, son notables las relaciones de interculturalidad que se manifiestan a través de actividades de carácter religioso, comercial y tradiciones que se vienen estableciendo en los últimos años.

Costumbres, tradiciones y feria titular

En lo que respecta los días festivos, la feria titular del municipio se celebra a partir del 10 al 15 de mayo de cada año, en honor a San Isidro Labrador, patrono de los agricultores. Cabe resaltar que, durante los días festivos, se realizan actividades religiosas, socioculturales, deportivas y comerciales. Otro acontecimiento es la celebración de actividades religiosas en honor a la virgen de Guadalupe, actividad que se realiza el 12 de diciembre. Sumado a los días festivos, también se conmemora la fundación del municipio cada 21 de agosto. De igual forma lo hacen varias comunidades quienes celebran el aniversario de reasentamiento o ya sea la veneración del patrono-a de sus comunidades, eventos en las que resaltan actividades culturales, religiosas y sociales.

Lugares Sagrados.

Información proveniente del mapeo participativo (SEGEPLAN 2009a), nos dice que existen siete lugares sagrados entre las cuales se tienen: Aldeas: Cerro Cuache Xalbal, Altar Maya Pueblo Nuevo, Altar Maya Mayaland, Altar Maya en Xalbal, altar Maya Zona 4, San Pablo Asipoy.

Ubicación Geográfica

La extensión territorial del municipio de Ixcán, oficialmente es de 1,575 Km², y tiene una altitud promedio de 250 metros sobre el nivel del mar. La cabecera municipal de Ixcán dista de la ciudad capital, 374 kilómetros vía Cobán - Chisec, de los cuales 367 kilómetros son asfaltados y 7 son de terracería, tramo LACHUA que se encuentra en malas condiciones, dado a la configuración del terreno. El municipio de Ixcán, administrativa y geográficamente pertenece al departamento de Quiché, se localiza en la región norte de la cabecera departamental. Fue elevado a categoría de municipio el veintiuno de agosto del año 1985, según acuerdo gubernativo 772-85. Cabe mencionar que el municipio se ubica en la zona baja del norte del departamento de Quiché, separado por macizas áreas montañosas, situación que define su aislamiento del resto de municipios de la región norte del departamento.

Colindancias

- Al Norte: limita con la república de México,
- Al Sur: limita con los municipios de Nebaj Chajul ambos del área Ixil y Uspantán del departamento de Quiché
- Al Este: limita con los municipios de Cobán, y Chisec del departamento de Alta Verapaz,
- Al Oeste: limita con el municipio de Santa Cruz Barillas, del departamento de Huehuetenango.

Estructura espacial o distribución actual

Micro-región	Sede	Datos
Micro-región I	Playa Grande	Extensión: 394. kms2 No. de Aldeas: 57
Micro-región II	Tzetún	Extensión: 139 kms2 No. de Aldeas: 22
Micro-región III	Santiago Ixcán	Extensión: 262 kms2 No. de Aldeas: 9
Micro-región IV	Valle de Candelaria I	Extensión: 122 kms2 No. de Aldeas: 10
Micro-región V	El Recuerdo	Extensión: 126 kms2 No. de Aldeas: 30
Micro-región VI	San Juan Chactela	Extensión: 123 kms2 No. de Aldeas: 33 Comunidades Indígenas y 3 no indígenas.
Micro-región VII	Mayaland	Extensión: 398.2 kms2 No. de Aldeas: 17

Creación del Municipio:

El Municipio de Ixcán, fue creado el 21 de agosto de 1985, según acuerdo Gubernativo No. 722-85.

Alcaldes del Municipio de Ixcán, Quiché.

- Del 06/09/1985 a 14/01/1985, Según acuerdo Gubernativo No. 722-85 de fecha 21 de agosto de 1,985. Es nombrado por el jefe de estado, el señor Inocente Reyes Urizar, Alcalde Municipal.
- De 1986 a 1988 fue electo como Alcalde Municipal el señor: Jerónimo Lemus Villeda, por el partido UCN.
- De 1988 a 1991 es electo como Alcalde Municipal el señor: Rubencio Zepeda, por el partido CAN.

- De 1991 a 1993 es electo como Alcalde Municipal el señor: Pablo Natareno por el partido político DCG.
- De 1993 a 1996 es electo como Alcalde Municipal, el señor: Adolfo Ramos Cerezo, por el partido político; Partido de Avanzada Nacional PAN.
- De 1996 al 2000 es electo como Alcalde Municipal, el señor: Jerónimo Lemus Villeda, por el partido; UCN.
- Del 2000 a 2004 es electo como Alcalde Municipal, el señor: Marcos Ramírez Vargas por el partido político de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.
- Del 2004 al 2008 es reelecto como Alcalde Municipal, el señor: Marcos Ramírez Vargas, por el partido político de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca URNG.
- Del 2008 al 2012, es electo como Alcalde Municipal, el señor: Carlos Alfredo Cahuec Quej, por el partido político de la Gran Alianza Nacional GANA.
- Del 2012 al 2016, es reelecto como Alcalde Municipal, el señor: Carlos Alfredo Cahuec Quej, por el partido político de la Unidad de la Esperanza UNE y Gran Alianza Nacional GANA. UNE-GANA.
- Del 2016 al 2020, es electo como Alcalde Municipal, el señor: Raúl Gutiérrez Ardón, por el partido político, Unidad Nacional de la Esperanza UNE.
- Del 2020 al 2024 es electo como Alcalde Municipal, el señor: Antonio Elias Calel, por el partido político, Unidad Nacional de la Esperanza UNE.
- Del 2024 al 2028 es electo como Alcalde Municipal, el señor: Roberto Sub, por el partido político TODOS.

AVANCES O RESULTADOS:

En cumplimiento a lo establecido en La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2003, del Congreso de La República de Guatemala, la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché, para la prestación de los servicios públicos municipales ha implementado las siguientes acciones:

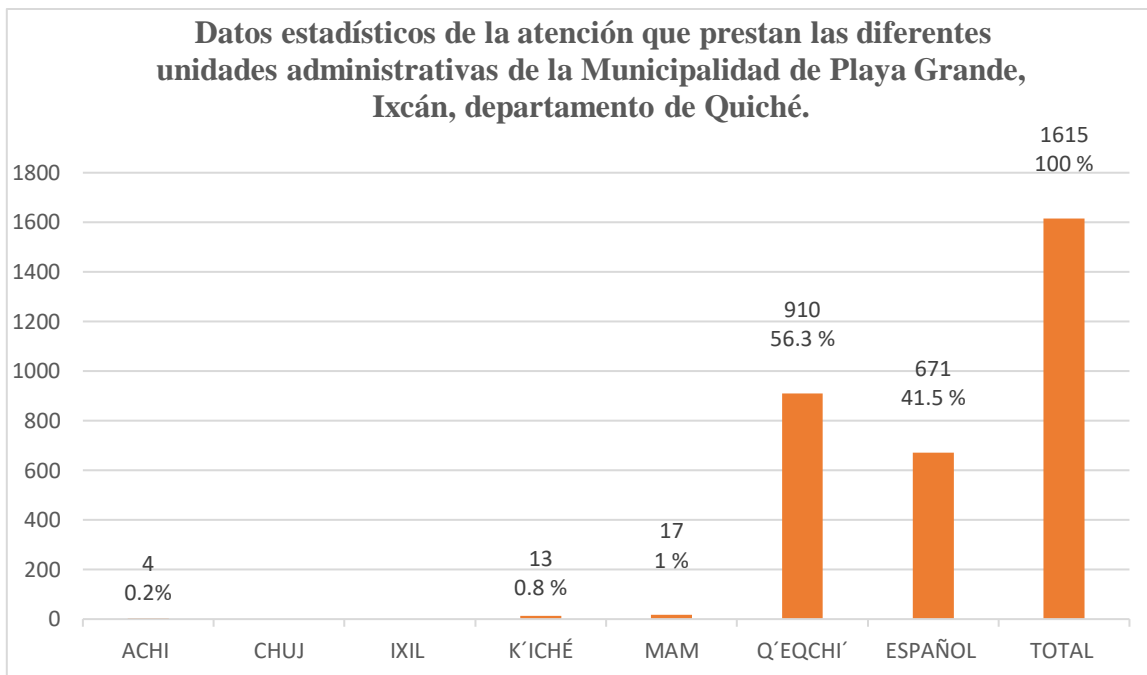
- Que las personas sean atendidas en los dos idiomas predominantes del municipio que son; español y Maya Q'eqchi', la Municipalidad ha realizado contratación de personal en dichos idiomas, así mismo al considerarse el Municipio de Ixcán de carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, también se atiende en los siguientes idiomas, Mam, Kaqchikel, Poqomchi', K'iche', Achí, Q'anjob'al, Chuj, Ixil.

Datos estadísticos de la atención que prestan las diferentes unidades administrativas de la
Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché.

INFORME DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2,024.

Dependencia	Achí		Chuj		Ixil		K'iche'		Mam		Q'eqchi'		Español		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
SECRETARIA											500	250	300	112	1162
DMP											2		57	25	84
JAM											48	32	53	37	170
OMD														1	1
UIPM													4	3	7
OMNAJ							3	3	1		1		2	2	12
DMM	4								11		24	27	18	22	106
EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES							4	2	3	1	20	5	20	10	65
BIBLIOTECA								1	1		1		5		8
TOTAL	4						7	6	16	1	596	314	459	212	1615

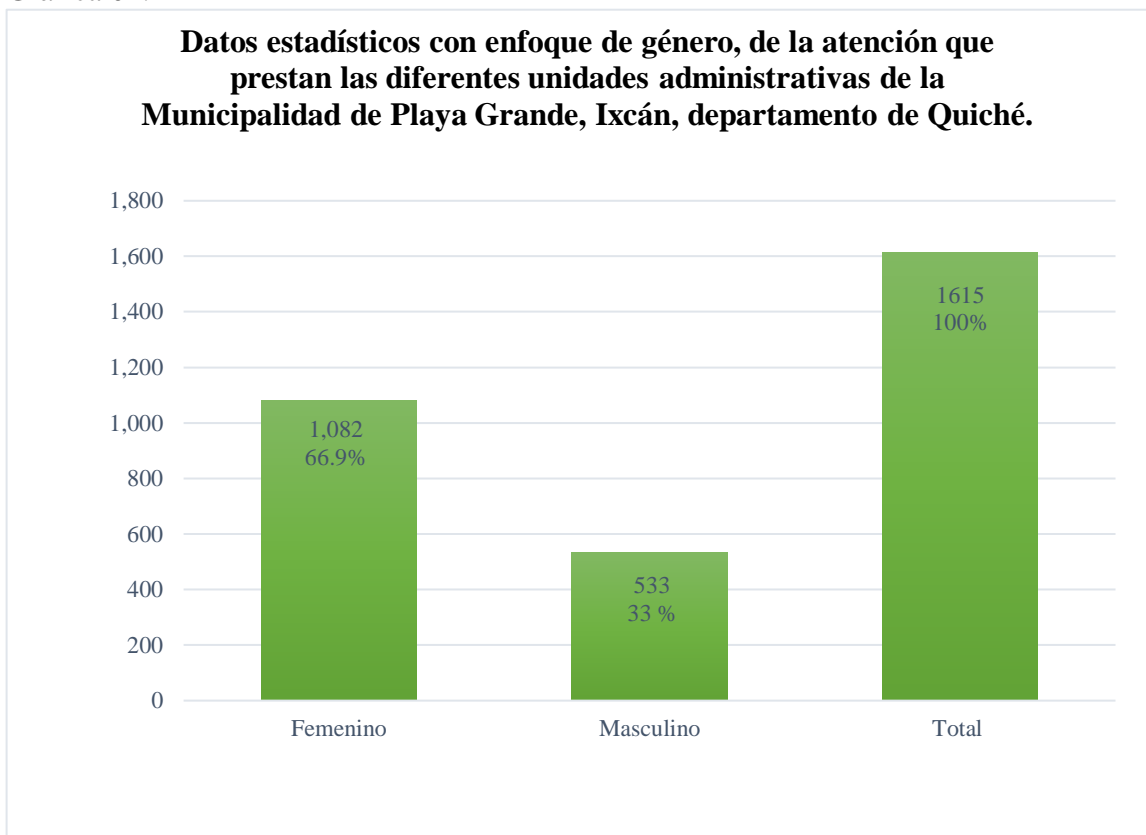
Gráfica 01.



Interpretación:

De las mil seiscientos quince (1615) personas atendidas en las diferentes dependencias municipales, cuatro (04) fueron atendidas en el Idioma Maya Achí, lo que representa un 0.2%, trece (13) fueron atendidos en el Idioma Maya K'iche', lo que representa un 0.8%, diecisiete (17) fueron atendidos en el Idioma Maya Mam, lo que representa un 1%, novecientos diez (910) fueron atendidos en el Idioma Maya Q'eqchi', lo que representa un 56.3%, seiscientos setenta y uno (671) fueron atendidos en el Idioma Español, lo que representa un 41.5%.

Gráfica 02.



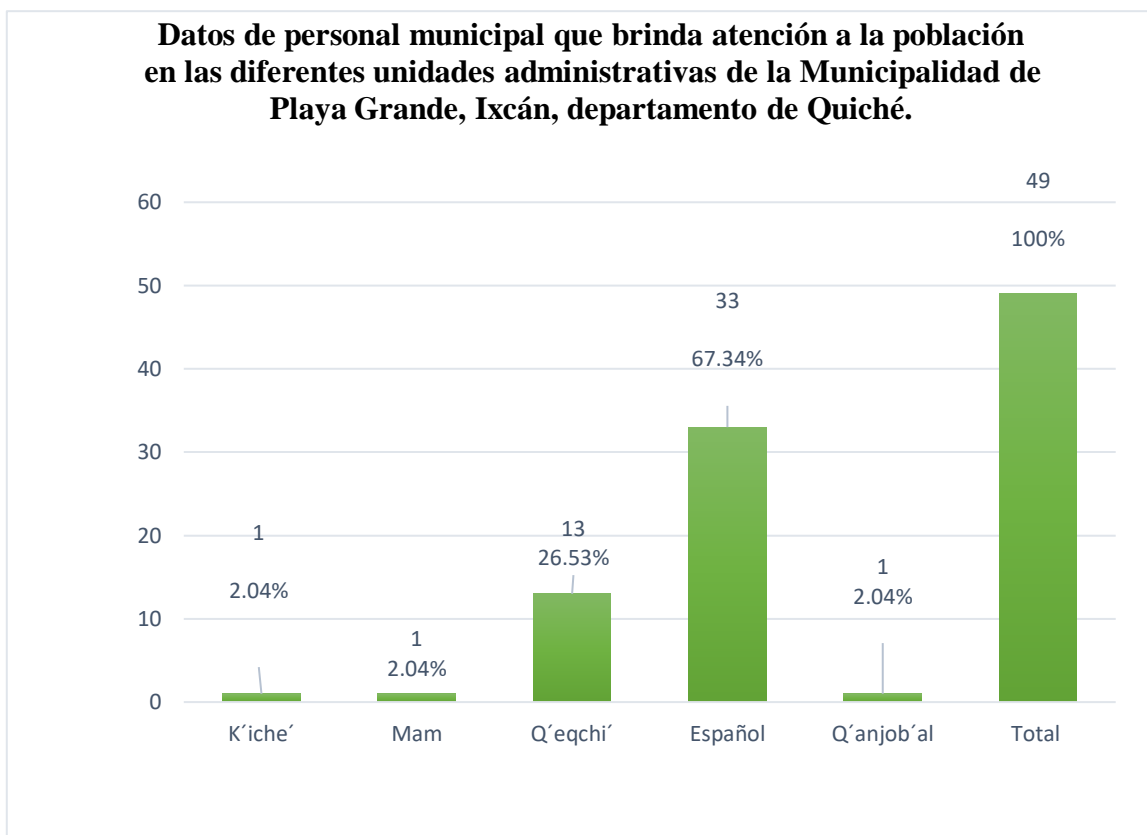
Interpretación:

De las mil seiscientos quince (1615) personas atendidas en las diferentes dependencias municipales, un mil ochenta y dos (1082) fueron mujeres, lo que representa un 66.9% mientras que, quinientos treinta y tres (533) fueron hombres lo que representa un 33%.

Datos de personal municipal que brinda atención a la población en las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché.

Dependencia	Achí		Chuj		Ixil		K'iche'		Mam		Q'eqchi'		Español		Q'anjob'al		Poqomchi'		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
Secretaría Municipal												2	1	1					4
Oficina Forestal											2		1						3
Tesorería Municipal								1			1	1	4	2					9
Dirección Municipal de la Mujer										1		2	1	1					5
Juzgado Municipal														2					2
Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud													1	2					3
DMP												1	1	1	1				4
IUSI											1			1					2
UIPM											1			2					3
Servicios Públicos Municipales											2	1	2	8					13
Biblioteca Municipal.														1					1
TOTAL								1		1	7	6	12	21	1				49

Gráfica 03.



Interpretación:

De los cuarenta y nueve (49) empleados públicos que brindan atención a la población dos (1) atienden en el Idioma Maya K'iche', representa un 2.04%, uno (1) atienden en el Idioma Maya Mam, representa un 2.04%, trece (13) atienden en el Idioma Maya Q'eqchi', representa un 26.53%, treinta y tres (33) atienden en el Idioma Español, lo que representa un 67.34%, y una (1) atiende en el Idioma Maya Q'anjob'al, representa un 2.04%.

Conclusión.

- La Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, Promueve el cumplimiento a lo que establece la Ley de Idiomas Nacionales y La Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 28 y brinda atención a sus vecinos en los siguientes Idiomas: K'iche', Mam, Q'eqchi', Q'anjob'al, Poqomchi' y español

- La Municipalidad de Playa Grande, Ixcán, departamento de Quiché, promueve, garantiza y brinda información a todas las personas sin discriminación alguna, conforme lo establecido en La Ley de Acceso a la Información Pública.

Bibliografía:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008
- Ley Nacional de Idiomas, Decreto 19-2003.
- Reglamento de La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 320-2011
- PDM 2011-2025.